



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 7055, de fecha 3 de noviembre de 2025, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente 2024/ELG_01/000019, relativo a la convocatoria para la provisión mediante acceso libre de 1 plaza de Oficial/a 2ª Fontanero del Ayuntamiento de Valladolid, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2022, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 14 de octubre de 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 7062, de fecha 27 de septiembre de 2024, se efectuó la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial 2ª Fontanero correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 14 de octubre de 2024 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 7 de octubre de 2024 publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” el 25 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo en fecha 3 de octubre de 2025 se hizo pública la resolución del Oficial 2ª Fontanero que ha superado el proceso selectivo y puntuación obtenida, solicitándole la presentación de documentación.

DNI **	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
***7813**	JIMENEZ LUENGO, ANTONIO	14,76

TERCERO.- Terminado el plazo de presentación de documentación consta en el expediente que la persona antes referida cuya relación figura en la parte resolutive, ha acreditado que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria aportando a tal efecto la documentación requerida y que ha superado el preceptivo reconocimiento médico, habiendo sido declarado apto por el Departamento de Prevención y Salud Laboral para el desempeño del puesto de Oficial 2ª

CUARTO.- Con fecha de 10 de octubre de 2025, la Intervención Municipal emite fiscalización previa

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejale Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/217

Jueves, 13 de noviembre de 2025

Pág 69

Segundo.- De conformidad con la Base Decimonovena de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario y personal laboral fijo, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 3 de agosto de 2020, se establece lo siguiente:

“1.-Cuando las convocatorias tengan por objeto la provisión de puestos de trabajo correspondientes a personal laboral fijo, una vez concluido el proceso selectivo, el órgano competente procederá a la formalización de los contratos siempre que las personas que hayan superado el mismo hayan acreditado reunir la capacidad y los demás requisitos exigidos en la convocatoria, en la forma prevista en la Base Decimoquinta.

2.-Hasta que se formalicen los contratos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, las personas aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

3.-Transcurrido el período de prueba determinado en cada caso, las que lo superen satisfactoriamente adquirirán la condición de personal laboral fijo.”

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

RESUELVO:

1º.- Contratar, con carácter laboral y fijo a **D. Antonio Jiménez Luengo**, como de Oficial 2ª Fontanero, número de puesto 2109, y con destino en el Servicio de Arquitectura y Vivienda y adscrito al Área de Urbanismo y Vivienda.

2º.- Dicha contratación tendrán efectos desde el día **18 de noviembre de 2025**, debiendo serle asignadas las retribuciones previstas en la RPT del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, estando clasificado en el grupo retributivo 4, nivel 12 de complemento de puesto de trabajo.

3º.- Aprobar y comprometer un gasto por un importe del coste económico de esta contratación, en el año 2025. Todas las retribuciones son acordes a lo pactado en el Convenio Colectivo para el Personal laboral o en el Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid.

4º.- Disponer la publicación de dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 3 de noviembre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 7055, de fecha 3 de noviembre de 2025.

ID DOCUMENTO: YsYtd0QHf/WDLiRS8s4CvJQm0Us=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

